



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Educación,
Economía y Tecnología
de Ceuta

NUEVA CONVOCATORIA DE GRACIA

08/10/2015

Novedades

¡¡ATENCIÓN ESTUDIANTE!!! MUY IMPORTANTE SI HAS AGOTADO LAS CONVOCATORIAS EN UNA ASIGNATURA

Las “Normas de permanencia para las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster de la [Universidad de Granada](#)” en su artículo 3º indican: “... la no superación de la asignatura en la última convocatoria en la que se haya estado matriculado determinará la imposibilidad de continuar los respectivos estudios en la [Universidad de Granada](#)”.



El Consejo de Gobierno de la [UGR](#) en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2014 aprobó el establecimiento de una convocatoria excepcional de gracia para los estudiantes que cursen enseñanzas oficiales de Grado en la [Universidad de Granada](#). El Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2015 ha aprobado la prórroga del Acuerdo antes mencionado.

Por ello, SE ABRE UN **NUEVO PLAZO DE SOLICITUD** de convocatoria de gracia que concluirá a las 14 horas del día **30 de octubre** de 2015.

A dicha convocatoria podrán acogerse los estudiantes que tengan **seis convocatorias agotadas** en el momento de aprobación de la prórroga por Consejo de Gobierno. Una vez concedida esta convocatoria de gracia el estudiante podrá concurrir a cualquiera de las convocatorias fijadas dentro del calendario académico oficial del curso 2015-2016.

Aún así, puede haber estudiantes que tengan asignaturas con seis convocatorias

<http://feetce.ugr.es/>

agotadas que no puedan ser objeto de convocatoria de gracia, y que tampoco pueden ser objeto de compensación curricular. En este sentido, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 de las “Normas de permanencia”, se ruega se adopte las medidas necesarias.

Se **adjunta modelo de solicitud** de la convocatoria excepcional de gracia.

Ficheros Adjuntos

- [SOLICITUD ENSEÑANZAS GRADO OCTUBRE.pdf](#)